

FECHA: 08/02/2016

EXPEDIENTE Nº: 1062/2009

ID TÍTULO: 4310543

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Historia y Análisis Sociocultural por la Universidad de Oviedo
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Oviedo
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Oviedo
<b>Centro/s</b>	• Centro Internacional de Postgrado
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

**El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.**

**Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:**

0 - Descripción general

Se añade en la oferta de optativas una nueva asignatura (criterios 5.1 y 5.5). A petición del Ministerio se realizan modificaciones en los criterios 4.1, 4.3, 4.4 y 7.1.

4.1 - Sistemas de información previo

A petición del Ministerio se incorpora información relativa al perfil de ingreso recomendado.

#### 4.3 - Apoyo a estudiantes

Se elimina la referencia a la antigua Facultad de Geografía e Historia para no inducir a confusión (motivado por una petición del Ministerio). Respecto a la petición de subsanación de "En el apartado 4.3. Figuraré una descripción amplia y detallada de la normativa, y sin enlaces" no entendemos que se nos pide ya que no hay ninguna normativa específica para el apoyo a estos estudiantes y no hay enlaces en el texto.

#### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

A petición del Ministerio se incluye la normativa completa.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Se incluye el nombre de la nueva asignatura optativa.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se incluye la nueva asignatura con sus contenidos y actividades formativas

#### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se aclara la utilización de las instalaciones del Campus de Humanidades de la Universidad de Oviedo por parte del Centro Internacional de Postgrado (CIP) y se remarcan en **negrita** las instalaciones de dicho Campus donde se desarrollan la mayoría de actividades docentes de esta titulación (aclaración para contestar a una petición del Ministerio).

Madrid, a 08/02/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'MAG', is written over a horizontal blue line.

Miguel Ángel Galindo